



IX LEGISLATURA

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

COMISIÓN DE AAPP DEL CONGRESO (19/6/08)

*“Para informar sobre las líneas generales
de la política de su Departamento”*

INTERVENCIÓN

Introducción: Agradecimientos y objeto de la comparecencia

Gracias Sr. Presidente, agradezco sus palabras de bienvenida en nombre de la Comisión al tiempo que expreso mi satisfacción de comparecer ante sus Señorías, en esta novena legislatura, para explicar y debatir con ustedes las líneas generales de la política de mi Departamento.

Antes de entrar en materia, me van a permitir también que exprese mi agradecimiento por su generosidad en la fijación temporal de esta comparecencia.

Al igual que agradezco a sus Señorías que entiendan y comprendan que mi primera comparecencia la haya tenido en el Senado, dado la especial naturaleza de la Cámara Alta como cámara territorial.

Señorías, en mi anterior comparecencia, en esta Comisión, les puse de relieve la apuesta del Gobierno por lo público y por las personas, al ser estos últimos los destinatarios de nuestra acción política.

Una apuesta que nos llevó a desarrollar en la anterior legislatura un conjunto de reformas para hacer una Administración mejor al servicio de los ciudadanos.

Es decir, hacer una Administración más moderna y más eficaz, una Administración capaz de adaptarse a los cambios y nuevas realidades y prestadora de unos servicios públicos de calidad con eficacia y eficiencia.

Para ello abordamos un proceso de reformas dirigidas a actuar sobre sus tres pilares básicos: la organización, las personas y el funcionamiento. Y lo hicimos con leyes de gran calado como la Ley de Agencias, el Estatuto Básico de los Empleados Públicos o la Ley de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Leyes que reconocen nuevos derechos, como el de relacionarse electrónicamente con las AAPP; leyes que introducen conceptos nuevos, como el directivo público, el cumplimiento de objetivos o la evaluación del desempeño; y leyes con nuevas herramientas, como la ley de Agencias Estatales, que dotan de mayor flexibilidad y autonomía en la gestión.

Iniciamos, por tanto, un impulso reformista necesario que, en mi opinión, ha sido bueno y positivo, como creo que así ha sido visto por los ciudadanos que nos han vuelto a ratificar con su voto. Pero es un impulso que necesita continuidad.

Por eso, ahora, en esta nueva legislatura, y revalidada la confianza de los ciudadanos en nosotros, queremos dar un nuevo impulso a nuestra acción política. Un nuevo impulso, desde la continuidad, para afrontar con garantías de éxito los nuevos retos que tenemos como Gobierno y como país.

Quiero destacar las palabras "nuevo impulso, desde la continuidad", recordando que, como sus Señorías saben, las grandes transformaciones sociales siempre han venido seguidas de dos elementos: continuidad e impulso.

La Administración Pública

Y es evidente que, en ese nuevo impulso reformista, las Administraciones tienen un papel relevante que jugar.

Todos sabemos que un país eficiente necesita una Administración eficiente. Al igual que la prosperidad sostenida de España, y la consolidación de nuestro sistema de bienestar, exigen el buen funcionamiento de nuestros servicios públicos

Señorías, el proceso de reformas abordado en la anterior legislatura y el conjunto de actuaciones desarrolladas, han sentado las bases para el cambio de cultura en el que nuestra Administración está inmersa.

Ahora, a medio plazo, vamos a tener nuevos elementos que van a incidir en el mencionado cambio de cultura, y que van a tener a las empresas y a los ciudadanos como principales destinatarios. Me refiero a la aplicación de la ley de Administración electrónica, la transposición de la Directiva de Servicios y el programa de reducción de cargas administrativas.

Como saben sus Señorías, la Ley de acceso electrónico obliga a que todas las AAPP presten sus servicios *on line* antes de que finalice el año 2009. Esta previsión, por tanto, impone cambios sustantivos en los procedimientos administrativos.

Del mismo modo, la transposición de la Directiva de Servicios supondrá un cambio profundo en el modo de entender la relación de la Administración con los ciudadanos y las empresas.

Otro tanto puede decirse del Proyecto de reducción de cargas administrativas cuyo objetivo es aliviar el esfuerzo que realizan las empresas en sus trámites con las Administraciones Públicas.

Líneas de actuación de la próxima Legislatura

Estos cambios, como pueden deducir, nos señalan los objetivos que nos vamos a marcar.

Por un lado, conseguir que las Administraciones faciliten la vida de los ciudadanos y, por otra, conseguir también que las Administraciones Públicas contribuyan a la productividad y la competitividad de nuestra economía. Para ello necesitamos administraciones eficientes. Ese es nuestro primer objetivo: la eficiencia de la Administración.

Dicho esto, entraré a exponer a sus Señorías los proyectos que harán posible alcanzar ese doble objetivo señalado para esta Legislatura. Proyectos que se pueden englobar en tres ejes: Hacer una Administración abierta, reducir las cargas administrativas a ciudadanos y empresas, y adecuar procesos y estructuras administrativas a las nuevas realidades.

Una Administración abierta

Señorías, cuando hablo de hacer una Administración abierta me refiero a hacer una administración más accesible y más transparente, tanto en su concepción como en sus tareas diarias.

Esto implica una Administración disponible 24 horas al día, 365 días al año y accesible desde todos los lugares.

Para ello, juega un papel primordial la aplicación de las nuevas tecnología y, en concreto, el desarrollo de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Me permitirán un breve comentario, en este terreno, para resaltar el reconocimiento internacional sobre los importantes avances de España que ocupa el puesto número 9, de 31 países, según el último estudio de la Comisión Europa sobre oferta de servicios electrónicos.

Esto nos muestra la senda en la que hay que seguir profundizando, de acuerdo con la hoja de ruta que quedó recogida en el Plan de actuación aprobado por el Consejo de Ministros, el pasado mes de diciembre, y que ya estamos ejecutando. En ese sentido,

Desarrollaremos la Ley, regulando aspectos como la firma electrónica de los empleados públicos, la implantación de las sedes electrónicas de Departamentos y Organismos, los sistemas de archivo y copia electrónica con valor legal, o el defensor del usuario de la Administración Electrónica.

Fortaleceremos las infraestructuras físicas de comunicación electrónica y servicios comunes ya implantados para su uso por todas las Administraciones Públicas, al tiempo que ampliamos las mismas con la extensión de la red de comunicaciones SARA, para que todas las Entidades Locales puedan estar conectadas electrónicamente, además de Ministerios y CCAA.

Igualmente extenderemos los actuales servicios comunes de validación de certificados digitales, firma electrónica, y datos de identidad y de residencia al resto de informaciones necesarias para que no se le tenga que solicitar a ningún ciudadano información que ya obra en poder de la administración

La red 060

En ese objetivo de alcanzar la Administración abierta, ampliaremos las funciones y capacidades de la red 060.

En concreto:

- Incorporaremos a la web 060 la totalidad de los servicios electrónicos que cuenta la AGE, las Comunidades, los Ayuntamientos y Diputaciones.

- Mejoraremos la accesibilidad de esos servicios, insistiendo en particular en el uso de todas las lenguas oficiales de España en todas las Administraciones.
- Ampliaremos los servicios que se prestan a través del teléfono 060 que, además de lo que ya informan, informarán de la situación de trámites concretos, siempre respetando la ley de Protección de Datos, y podrán adelantar en parte la propia tramitación, cuando se incorporen servicios de cita previa,.
- Crearemos el 060 empresa, una red de centros de atención para la creación de empresas y el establecimiento de actividades de servicios. Esta red formará parte de las Red de ventanillas únicas y será un elemento esencial en la implementación de la directiva de servicios.
- También interconectando las oficinas 060 entre sí y con oficinas de información similares de otras Administraciones.

El objetivo es que al final de la legislatura tengamos una red de más de 3.000 oficinas de distintas administraciones conectadas en tiempo real, cooperando entre sí y compartiendo informaciones y actuaciones.

La Carpeta del Ciudadano

Para la Administración abierta que queremos, vamos también a avanzar en la implantación de la "Carpeta del Ciudadano". Con ella, desde un único punto, cada ciudadano o empresa podrán conocer la información más relevante que la AGE posee sobre sus relaciones con la Administración, y podrán consultar el estado de tramitación de sus procedimientos y recibir información personalizada.

Una Administración eficiente

Señorías, el fin último de las reformas abordadas, y las que vamos a abordar, es el aumento de la eficacia en la labor prestadora de la AGE. Pretendemos que la Administración sea capaz de alcanzar los objetivos que tiene asignados de forma eficiente, al menor coste posible para sí misma, para los ciudadanos y para las empresas.

Reducción de cargas

Esto me permite entrar en el segundo eje al que me referí anteriormente, la reducción de cargas administrativas a las empresas, algo que influirá de manera positiva en la productividad y la competitividad de nuestra economía.

Como saben sus Señorías, el Consejo Europeo de Primavera de 2007 decidió convertir la simplificación administrativa en una de las líneas de acción prioritaria de la política económica europea. Acordando, para ello, que las cargas europeas, derivadas de la legislación europea, deberían reducirse en un 25% para el año 2012

El consiguiente Programa de Acción de la Comisión Europea para la reducción de las cargas administrativas, aprobado, llevaba el compromiso para todos los Estados miembros de establecer medidas equivalentes en sus legislaciones nacionales.

En España, la respuesta ha sido un Plan de Acción para la Reducción de Cargas Administrativas, elaborado y aprobado por el Grupo de Alto Nivel creado a tal efecto, y que tengo el honor de presidir.

El mencionado Plan, que mejora el objetivo de reducción de cargas, elevándolo a un 30%, en lugar de un 25%, servirá para hacer menos costosas las gestiones administrativas a ciudadanos y empresas.

Gestiones todas ellas asociadas a la creación y el funcionamiento de empresas, y a la actividad profesional de trabajadores autónomos y ciudadanos en general.

También servirá para identificar y eliminar cargas administrativas redundantes, desfasadas e innecesarias y suprimir aquellos trámites que puedan ser simplificados y realizados por medios telemáticos.

El Plan contempla, además, iniciativas para la mejora de la nueva regulación, de tal suerte que a partir de enero del 2009, las normas jurídicas deberán llevar incorporado en su tramitación un informe que valore el impacto de su aprobación en el conjunto de la economía.

Igualmente el Plan prevé canales de colaboración con las CCAA y EELL para que estas Administraciones se puedan sumar al proyecto, a través del correspondiente Convenio Marco.

Y ya les adelanto que este viernes, el Consejo de Ministros aprobará un Acuerdo de desarrollo del Plan de reducción de Cargas Administrativas, en el que se dan los primeros pasos en este proyecto, estableciendo procedimientos y acciones.

Modificaciones legales

El tercer eje trata de llevar a cabo una adecuación de procesos y estructuras administrativas a las nuevas realidades sociales y políticas.

El objetivo no es otro que el de ganar en eficiencia en la acción política y en las nuevas políticas públicas para hacer frente a fenómenos cada vez más complejos, como es el caso de la

internacionalización de la economía, las nuevas realidades supranacionales y de la UE, la inmigración, la extensión de la sociedad de la información.

Fenómenos y realidades que no tienen reflejo en leyes vigentes y que, con el transcurso del tiempo, han revelado sus disfuncionalidades y obsolescencias.

Por eso, nos proponemos recoger estas respuestas a esas realidades en nuevas leyes como la del Gobierno y la de Organización y Funcionamiento de la AGE.

Una reforma legislativa que propondremos a las Cortes con los siguientes objetivos.

- Reforzar la capacidad de dirección estratégica del Gobierno.
- Dotar a la organización gubernamental de mayor capacidad de adaptación a un entorno cambiante.
- Intensificar la coordinación de las actividades del conjunto del sector público estatal en el territorio.
- Clarificar las estructuras administrativas y proveerles de instrumentos que permitan su mejor adecuación a la realidad de la Administración General del Estado.
- Mejorar los mecanismos de cooperación con las CCAA

Ley de Procedimiento

Modificaremos Ley de Régimen Jurídico de las AAPP y de Procedimiento común para dar respuesta al nuevo entorno en el que operan las AAPP marcado por la incorporación masiva de nuevas herramientas tecnológicas y por la intensidad de la relación de la Administración con los ciudadanos, las empresas y las instituciones que los representan.

La Ley, como ya se ha plasmado en algunos Estatutos de Autonomía tras las recientes reformas, arrancará del reconocimiento y concreción del derecho de los ciudadanos a una buena administración, deudora de los principios constitucionales de eficacia y eficiencia.

Desde esa perspectiva, la nueva Ley girará en torno a tres ejes.

Eficiencia y Transparencia.

La eficiencia, junto con la transparencia, se configura como uno de los ejes de legitimación de la actividad administrativa.

Se trata de superar los instrumentos tradicionales (audiencia, alegaciones,..) por una nueva perspectiva basada en:

- Disponibilidad de la información sobre actividad administrativa.
- Audiencia e información pública electrónicas
- Capacidad de los ciudadanos para plantear sugerencias en el proceso de diseño de los servicios públicos.

Responsabilidad

Además de insistir en los medios de identificación de los responsables de los procedimientos y servicios, ya en vigor, se establecerán otros capaces de responder a la exigencia de identificación y responsabilización de los empleados públicos en el marco de unos servicios públicos que han de prestarse fundamentalmente por medios telemáticos, con herramientas comunes a varios órganos administrativos, a diversos departamentos ministeriales e, incluso, más de una Administración Pública.

Simplificación de trámites

La nueva ley ha de tener como *leitmotiv*, la simplicidad, la sencillez de los procedimientos, requisito imprescindible para su adecuada automatización. Por otra parte, parece el momento de introducir cambios en nuestra cultura administrativa tan aferrada a los controles previos con los ciudadanos, con las empresas y con las instituciones que los representan.

Nuestra sociedad es una sociedad democráticamente adulta y las AAPP han de operar conforme a esa realidad. Deben abandonar el discurso de la prevención administrativa y sustituirlo por el de la confianza acompañada, naturalmente, de los mecanismos que garanticen la seguridad jurídica, la igualdad ante la ley y el cumplimiento de las normas jurídicas.

Señorías, aunque la Ley de Régimen Jurídico vigente ha dado ya pasos importantes para la disminución de la aplicación del silencio administrativo, deben reforzarse algunos instrumentos que permitan avanzar más en ese terreno.

Las Agencias

Señorías, también, el proyecto de desarrollar la Ley de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, se inscribe en la línea de mejorar la organización administrativa.

Una Ley que supone la implantación de un modelo organizativo dirigido a corregir determinadas rigideces y basado en los principios de autonomía de gestión, responsabilización por resultados y control de eficacia en la actividad de los organismos públicos.

En la anterior Legislatura se aprobaron los Estatutos de siete Agencias y, en estos momentos, se están analizando otros tantos proyectos.

La Agencia de Evaluación

No puedo dejar de hacer una referencia, aunque sea breve, al papel que viene realizando la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

En el poco tiempo que lleva funcionando, la Agencia ha gestionado, de forma más que satisfactoria, el programa de trabajo de las 7 evaluaciones encomendadas por acuerdo de consejo de Ministros, en marzo del año pasado.

En este año se acometerá el desarrollo de una metodología mejorada para la realización de las evaluaciones, se aumentarán los espacios de cooperación y participación territorial y sectorial, de modo que cooperativamente construyamos a medio plazo un sistema público de evaluación, y continuaremos proporcionando formación y asistencia técnica, especialmente en el ámbito de la calidad para integrarla como un aspecto básico de la gestión.

Para 2008, se mantiene el objetivo de las siete evaluaciones, incluido el Programa Nacional de Reformas de España, entre las que cabe destacar:

- Política de mejora del sistema de transferencia de tecnología a las empresas. Los programas de apoyo a los centros tecnológicos
- Sistema general de becas
- Participación de la AGE en el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia
- Sistema de gestión colectiva de los derechos establecidos por la política de propiedad intelectual
- Incentivos para la prolongación de la vida laboral

Las 7 evaluaciones de este año, pasarán a nueve en el año 2009.

Igualmente, la Agencia de Evaluación realizará una labor de apoyo, en virtud de la cual, si se detectara un problema puntual en la prestación de un servicio, la Agencia de Evaluación desarrollará una intervención rápida de evaluación, que permita en un plazo no superior a 15 días detectar cuales son los problemas que se han planteado y, por tanto, facilitar que se arbitren otras soluciones.

Diálogo social y Ley AGE

Señorías un objetivo en esta legislatura es, también, reforzar el diálogo social.

En este terreno, pretendo continuar con la senda emprendida desde 2004, a partir del acuerdo para el diálogo social en las AAPP

Desde entonces, hemos suscrito varios acuerdos con las organizaciones Sindicales, sobre las que aprovecho a reconocer su talante negociador en acuerdos de enjundia como: los referidos a cuestiones retributivas, con distribución de Fondos en su caso; planes de Formación Continua; reducción de la temporalidad; Promoción Interna; Oferta de Empleo Público; Medidas de Conciliación...

Otro ejemplo importante, del contexto de diálogo, fue la participación de las Organizaciones Sindicales más representativas en la gestación y apoyo al Estatuto Básico del Empleado Público.

Ahora, igualmente, propondré a las Organizaciones sindicales un Acuerdo que incluya los aspectos que puedan ser regulados por la Ley de Función Pública de la Administración General del Estado.

No es posible exagerar la importancia de la ley que desarrollará para la Administración General del Estado el Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Ley deberá permitir que la gestión de los recursos humanos de la AGE se adecue a esa Administración más cercana y más volcada a la solución de los problemas de los ciudadanos y que siga avanzando en la profesionalización y la eficiencia. Las medidas más destacables que contendrá la nueva ley son las siguientes:

- Fijará la nueva carrera profesional vertical y horizontal, que tendrá en cuenta la experiencia y la formación y que permitirá ordenar la movilidad de los funcionarios de acuerdo a las necesidades de la Administración.
- Implantará métodos de evaluación del rendimiento, evaluación que afectará a la carrera profesional y a las retribuciones.
- Abordará la racionalización de Cuerpos y Escalas de funcionarios, adecuando su número y sus funciones a las nuevas titulaciones académicas, a la transformación de las competencias del Estado y a las nuevas exigencias tecnológicas.
- También abordará la revisión del sistema retributivo, asociándolo a la carrera profesional y a los resultados de la evaluación del rendimiento.

Capítulo aparte merece la consideración del personal directivo sobre el que los órganos del Gobierno del Estado y CCAA podrán establecer normas destinadas a garantizar su formación y calidad profesional.

La Formación

La formación es, como sus Señorías saben, una de las claves fundamentales para que el personal al servicio de la Administración alcance la capacitación y la excelencia en su labor.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Administración Pública es la herramienta más importante con que contamos en la consecución de este objetivo.

Por eso, tenemos reservado para este organismo una serie de proyectos de importancia que habrán de transformarlo en la referencia en formación para los empleados públicos, tanto dentro como fuera de nuestro país, especialmente en aquellas zonas donde es tradicional la cooperación en esta materia de la formación de funcionarios. En ese sentido, vamos a potenciar la actuación del INAP como escuela de formación de los directivos públicos de Iberoamérica.

- El INAP revisará y modernizará el programa de formación de directivos, para quienes se elaborarán cursos de alta calificación que han de integrar metodologías habituales en las escuelas de negocio con las adaptaciones que sean necesarias; y planes formativos asociados a la dirección de políticas públicas concretas.
- Se modificará la formación que reciben los cuerpos superiores en el marco de sus procesos selectivos, teniendo en cuenta que se dirigen a los aspirantes a los puestos directivos de la Administración.
- En el ámbito de la formación continua, se coordinarán las iniciativas impulsadas por los distintos promotores y se diseñarán itinerarios formativos coherentes con la carrera profesional, integrados en ella, de tal suerte que desempeñen un papel relevante en la promoción interna de los empleados públicos.

- Se fomentará la enseñanza por medios telemáticos, como herramienta estratégica de formación, para derivar a esta modalidad el mayor número de cursos posible, lo que a su vez facilitará la implantación de la Ley de Acceso Electrónico, al aunar en una misma plataforma el aprendizaje y la práctica telemática.

INAP

Para desarrollar estas tareas el INAP abordará una transformación profunda, tanto en su marco jurídico como en sus fórmulas de gestión. En ese sentido, en los próximos meses, propondré al Consejo de Ministros la transformación del INAP en Agencia Estatal.

Termino este bloque de la Administración Pública, con un breve comentario sobre el régimen especial de seguridad social de los funcionarios públicos.

Me refiero al impulso de modernización que pretendemos llevar a cabo en MUFACE para optimizar sus recursos.

Por ejemplo utilizando, por primera vez, técnicas concursales para que la administración contrate los servicios de asistencia sanitarias al mejor precio.

La Agenda y el modelo territorial

Ahora Señorías, me referiré a la política de cooperación territorial que vamos a desarrollar en esta legislatura desde el Departamento que dirijo.

Como saben, este año celebramos el trigésimo aniversario de nuestra Constitución y podemos afirmar que una parte importante del desarrollo alcanzado por nuestro país, en estos años, ha sido posible gracias a nuestro modelo territorial.

Un modelo, el de nuestro Estado de las Autonomías, que se ha demostrado fructífero y, sin ninguna duda, que ha contribuido a superar nuestro retraso histórico en relación con los países europeos. Un modelo que, también, está permitiendo reducir las diferencias entre territorios, con un reparto más equitativo de la riqueza y un desarrollo más igualitario. Hoy podemos decir que España está más cohesionada que hace 30 años

Esto no es el resultado de algo casual, es el resultado de la suma de esfuerzos y de la acción conjunta del Gobierno de España y de las CCAA, así como de los impulsos de actualización de nuestro modelo de Estado de las Autonomías, en el marco del modelo constitucional que nos dotamos en 1978.

Impulsos, como el que recientemente hemos dado, en el que no sólo se profundiza en el reconocimiento de la pluralidad y el autogobierno, para acercar la gestión a los ciudadanos, también se combina descentralización con cooperación.

Es la forma de maximizar esfuerzos y recursos en pro del interés general, tanto de las CCAA como para el conjunto del país y para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Porque, Señorías, ni el interés general es patrimonio exclusivo del Gobierno de la nación, ni los intereses propios de cada Comunidad Autónoma son indiferentes al interés general o a otros intereses autonómicos.

El avance del país, el avance de todos, necesita de la actuación coordinada de todos, necesita de la actuación conjunta del Gobierno de España y de las CCAA.

Nuestro objetivo, y el reto como país, es garantizar el máximo nivel de eficacia en el funcionamiento de nuestro Estado autonómico. Y para que el Estado autonómico sea eficaz, los mecanismos de cooperación deben funcionar adecuadamente.

Por ello, en la presente legislatura vamos a continuar potenciando los principales instrumentos de cooperación entre el Estado y las CCAA, como la Conferencia de Presidentes o las Conferencias Sectoriales.

Los instrumentos de la cooperación

-La Conferencia de Presidentes

La Conferencia de Presidentes, creada en la pasada legislatura, se ha mostrado como el mejor foro de diálogo y acuerdo, al máximo nivel político, y el más eficaz instrumento de cooperación.

En ese sentido, daremos un nuevo impulso a las Conferencias de Presidentes. Es decir, daremos un impulso a la cooperación, en cuestiones que necesitan una mejor coordinación entre el Estado y las CCAA, tratando asuntos como la política ambiental y el cambio climático, la mejora de nuestro sistema educativo o la mejora de medidas de apoyo a las víctimas de la violencia de género.

Igualmente perfeccionaremos este instrumento dotándole de un reglamento interno de funcionamiento, para lo que iniciaremos los contactos con las CCAA.

-Las Conferencias Sectoriales

Respecto a las Conferencias Sectoriales, del análisis de su funcionamiento, se desprenden aspectos susceptibles de mejora que vamos a abordar en colaboración con las CCAA, como: el ritmo de celebración de las reuniones, la mejora en relación con su composición o la práctica funcional. Todo ello para el perfeccionamiento de este instrumento tan útil de cooperación.

-Los instrumentos de cooperación bilateral

También, desarrollaremos los instrumentos de cooperación bilateral previstos en los Estatutos de Autonomía de nueva generación. Ya se han constituido los órganos de cooperación bilateral previstos en los Estatutos de Cataluña, Andalucía y Aragón, el próximo 10 de julio se va a constituir el de Castilla y León, y se irán constituyendo otros según vayan desarrollándose los nuevos Estatutos de segunda generación.

Impulsaremos especialmente, las Subcomisiones y Grupos de Trabajo creados en el seno de las *Comisiones Bilaterales de Cooperación* en sus diversos ámbitos como el seguimiento normativo, la prevención de la conflictividad o las relaciones de colaboración en sentido estricto.

También quisiera destacar que el número total de convenios y acuerdos entre el Estado y las CCAA ha sido de 5.108, lo que ha supuesto una transferencia a las CCAA de más de 22.600 M€.

Reformas estatutarias

Otra parte importante, en esas bases sentadas de la actualización y mejora de nuestro modelo de Estado de las Autonomías, a las que me refería al principio, lo constituyen las reformas estatutarias.

Una prioridad del Gobierno que se ha traducido en favorecer las reformas estatutarias propuestas por las CCAA y que, respondiendo a los principios recogidos en la Constitución y al interés general, han sido respaldadas por un amplio consenso político.

Actualmente, hay 6 estatutos de nueva generación (Cataluña, Comunitat Valenciana, Andalucía, Illes Balears, Aragón y Castilla y León), que contribuirán a mejorar el bienestar de los ciudadanos de estas CCAA.

También, superadas ciertas turbulencias de la pasada legislatura, hoy podemos afirmar que el proceso de reformas estatutarias, se ha afianzado, y, en esta legislatura, otras CCAA se van a sumar a este proceso.

No les oculto que para el Gobierno es un motivo de satisfacción, porque pone de manifiesto que la modernización del Estado autonómico, por la que apostamos desde el inicio de la VIII legislatura, era necesaria y así está siendo asumida por, prácticamente, todas las CCAA.

Desarrollo estatutario

Al mismo tiempo, igual que en la pasada legislatura facilitamos la aprobación de 107 traspasos a la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, trabajaremos para avanzar en aquellos traspasos en materias de carácter general que tienen una importancia relevante en la prestación de servicios públicos para los ciudadanos.

Por ejemplo, tales como los referentes a la Administración de Justicia, Instituto Social de la Marina, la gestión de los Parques Nacionales, la sanidad penitenciaria.

Materias, cuyos traspasos han sido acordados con determinadas CCAA, en la VIII Legislatura, pero que todavía quedan varias pendientes.

Estatutos de nueva generación

Otra línea prioritaria de actuación será el desarrollo de los Estatutos de autonomía de nueva generación. En este sentido, además de las negociaciones que se están llevando a cabo conforme a los compromisos acordados en las respectivas Comisiones Bilaterales ya constituidas, abriremos cauces de diálogo con aquellas Comunidades Autónomas que deseen plantear nuevas negociaciones de traspasos derivadas de sus reformas estatutarias.

Conflictividad

Señorías, uno de los resultados más visibles de la cooperación ha sido la reducción de la conflictividad.

Durante la VIII Legislatura, una constante en la actuación del Gobierno ha sido procurar la disminución de la conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas ante el Tribunal Constitucional, para lo cual se ha venido actuando en dos direcciones.

Por una parte, se ha disminuido la conflictividad pendiente de resolución por parte del Tribunal Constitucional, mediante la consecución de acuerdos con las CCAA afectadas, que permitiesen retirar impugnaciones ante el Tribunal Constitucional a través de los correspondientes desistimientos, habiéndose alcanzado la cifra récord en una legislatura de 109 desistimientos.

Por otra parte, se garantizará que todos los proyectos normativos se informen específicamente desde la perspectiva del estricto cumplimiento del orden constitucional de distribución de

competencias y se promoverá la utilización del mecanismo de conciliación previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, con carácter previo a la interposición de cualquier recurso de inconstitucionalidad.

Lenguas

Otro aspecto importante que seguiremos impulsando es el uso de las lenguas cooficiales en el ámbito de la AGE.

La lengua forma parte de nuestro patrimonio cultural. Somos un país plurilingüe y eso nos enriquece. Desde las instituciones públicas debemos contribuir a normalizar el bilingüismo en nuestra sociedad y a no permitir la discriminación de ninguna de nuestras lenguas oficiales, de forma que los ciudadanos tengan realmente garantizado su derecho a elegir la lengua en la que desean manifestarse.

A través del Consejo y la Oficina de Lenguas, recientemente constituidos, daremos cumplimiento al mandato legal de garantizar antes del 31 de diciembre de 2009 el uso de las lenguas oficiales del Estado en las relaciones por medios electrónicos de los ciudadanos con las Administraciones Públicas.

Promoveremos los valores del bilingüismo y garantizaremos la no discriminación de ninguna de las lenguas oficiales, ni de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma ni del castellano.

Y aunque el Consejo de Lenguas Oficiales ha realizado una valoración altamente positiva del cumplimiento en la AGE de la legislación en materia lingüística, nos comprometemos a mejorar todavía más a lo largo de esta legislatura. Al igual que seguiremos impulsando la accesibilidad y el nivel de multilingüismo de las webs de los Ministerios.

Financiación autonómica

Señorías, como afirmó el Presidente en su investidura, *“una de las tareas más exigentes, complejas y necesarias en esta legislatura, que afecta al Estado en su conjunto, es la aprobación de una reforma del sistema de financiación autonómica”*.

Para esa negociación con las CCAA, como ha avanzado el Vicepresidente Segundo en su reciente comparecencia, el Gobierno parte de algunos principios esenciales, entre los que cabe mencionar:

- Garantizar la nivelación de educación, sanidad y servicios sociales básicos en toda España.
- Aumentar la participación de las CCAA en los impuestos que recauda el Estado.
- Potenciar la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas.
- Favorecer espacios fiscales propios.
- Asegurar la suficiencia financiera de las comunidades y del Estado.

Para ello, el Ministerio de Administraciones Públicas junto con el Ministerio de Economía y Hacienda, a quien corresponde liderar el proceso, trabajaremos para alcanzar un acuerdo, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera,

Un acuerdo por parte de todos y satisfactorio para todos, que asuma un equilibrio entre los intereses de todos para que el conjunto siga avanzando. Un acuerdo que garantice la suficiencia financiera, que sea solidario, al mismo tiempo que garantice un mismo nivel de prestación de servicios públicos fundamentales en todo el territorio nacional, y que dé cumplimiento a las previsiones de los Estatutos.

La Administración Local.

La potenciación del ámbito local ha sido y es el otro eje de la política territorial, en el que este Gobierno se va a implicar especialmente en esta legislatura.

El reto de modernizar y abrir nuevas perspectivas en la Administración Local en España ha sido uno de los principales objetivos del Gobierno, que ha estado permanentemente abierto y receptivo a las peticiones y necesidades planteadas por los regidores locales.

Ahora, el mundo local debe hacer frente a corto y medio plazo a toda una serie de retos.

Me refiero a la asunción de un mayor protagonismo institucional, derivado de ser la Administración más cercana a los problemas diarios de los ciudadanos y, por tanto, de mayores competencias y una mayor flexibilidad para ejercerlas.

También, la ineludible necesidad de reformar su sistema de financiación, para que, como dice la Constitución, las Entidades Locales sean realmente autónomas y suficientes. Todos ellos son desafíos a los que debemos responder en los próximos cuatro años.

Como ustedes saben, durante la pasada legislatura elaboramos un Libro Blanco sobre el Gobierno Local, con la intención de abordar una norma que permita clarificar y consolidar las competencias de los entes locales.

Ahora, de cara a la elaboración de un proyecto de ley de bases del Gobierno y de la Administración local, deberemos llegar a consensos sobre una serie de aspectos que resultan esenciales para el gobierno local. Así, entre otros, destacaría como posibles contenidos de esta ley los siguientes:

En primer lugar, el alcance de la autonomía local y las competencias municipales: los municipios deben asumir, como decía, mayor protagonismo institucional, lo que exige una clarificación y consolidación de sus competencias y una organización más flexible para ejercerlas.

Pero esta regulación debe tener en cuenta otro aspecto esencial íntimamente relacionado, que también habrá de acometerse en esta legislatura, como es el de la reforma del sistema de financiación local.

Un nuevo sistema que atienda a los servicios efectivamente prestados y que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales en relación con las competencias que tengan atribuidas. Como es bien conocido por Sus Señorías, la reforma del sistema de financiación local se va a plantear de forma paralela y coherente con la de la financiación autonómica.

Un segundo aspecto a considerar es el de la potestad normativa local, para aclarar los tipos de normas que pueden emanar de las entidades locales, y su régimen jurídico.

Así mismo, conviene analizar el papel y el modelo de gobierno de las Provincias y de las entidades distintas del municipio y de las formas de colaboración y cooperación entre diferentes entes que mejor sirva a los intereses de los ciudadanos. Del mismo modo, se va a profundizar en la cooperación y el diálogo entre Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Administración del Estado.

En relación con el sistema de gobierno local, se tratará de promover un modelo más operativo y eficiente, por una parte, y más participativo y transparente, por otra, mejorando el autogobierno y la organización y funcionamiento de la democracia municipal.

Deben estudiarse también normas adecuadas para reforzar el control político en el seno de los ayuntamientos y para regular las figuras de los cargos municipales, garantizando la transparencia de su actuación.

En todo caso, tanto estas cuestiones como otras que puedan surgir, se someterán a un amplio acuerdo porque, insisto, esta ley ha de ser fruto del consenso y del análisis sereno de las necesidades de nuestra realidad local.

Consenso como el que fuimos capaces de alcanzar, contra quienes defraudan la voluntad ciudadana, como es el transfuguismo, y cuyo resultado fue el renovado y mejorado Pacto contra el Transfuguismo. Un Pacto suscrito por todas las fuerzas políticas, que tan efectivo está resultando y cuyos mecanismos seguiremos utilizando y ampliándolos en cuanto el consenso lo permita.

Al igual que no tengo duda de que habrá consenso para seguir dignificando la vida pública, acabando con la corrupción urbanística, en un combate sin cuartel.

La Cooperación económica local

Otra de las importantes funciones que desarrolla el Ministerio de Administraciones Públicas en el ámbito local viene dada por la gestión de la cooperación económica.

A través de ésta se favorecen proyectos que contribuyen a un desarrollo económico sostenible de nuestros pueblos y ciudades, creando empleo y generando riqueza, especialmente en aquellas zonas que presentan mayores dificultades.

Asimismo, los proyectos financiados tratan de interrelacionar los esfuerzos de los distintos niveles territoriales y de estimular la participación de la sociedad civil.

Para todos estos proyectos está previsto este año un total de 176,19 millones de euros. Que incluye el Fondo Especial para Municipios Pequeños constituido, del que ya se benefician más de 3.300 municipios de menos de 20.000 habitantes, consiguiendo así que por primera vez en nuestra historia se garantice un nivel mínimo de financiación por habitante en todos los Ayuntamientos españoles. En los PGE se mantiene dicho fondo con una dotación de 40 millones de euros.

Como decía anteriormente, este Gobierno ha estado receptivo a las demandas locales, así se atendió también una reivindicación de todos los Ayuntamientos, dotando un fondo de 120 millones de euros adicionales para compensarles por la supresión del IAE.

Fondos europeos para el desarrollo local

Quiero destacar también la importancia de los fondos europeos para el desarrollo local y urbano cuya gestión corresponde al MAP. Así, para el periodo 2007-2013 se van a distribuir casi 915 millones de euros. De este importe, 677,7 M€ corresponden al FEDER y 237,2 M€ euros al FSE.

Quiero resaltar que, dada la relevancia de estos fondos y la importancia para las administraciones locales y diputaciones, hemos realizado un esfuerzo de celeridad para convocar y resolver en el menor tiempo posible.

El 14 de mayo se resolvió la convocatoria de 2007 del FSE con unas ayudas que ascienden a 156 millones de euros para 140 proyectos en toda España que beneficiarán a más de 46.000 personas desempleadas.

Este año, el pasado 15 de junio, con las ayudas procedentes de los fondos FEDER hemos adjudicado 426 M€ a 112 proyectos de desarrollo local que benefician a 2.893 municipios.

Como saben, estos fondos son dos instrumentos comunitarios de una extraordinaria relevancia cualitativa y cuantitativa, que han incidido de una forma muy positiva sobre el desarrollo de los entornos locales y urbanos.

Además de las ayudas de estos dos fondos, hay que considerar los 344,66 millones de euros procedentes del Programa "Iniciativa Urbana" destinados a fomentar el desarrollo de aquellas entidades locales de más de 50.000 habitantes.

Administración General del Estado en el Territorio

Señorías, quisiera ahora referirme a un ámbito también preferente para el Ministerio, como es reforzar la presencia y actuación de la Administración General del Estado en el territorio. Una Administración que es la más pequeña de las tres.

Nuestro objetivo ha sido y es su consolidación como Administración cercana y al servicio del ciudadano, que sabe responder a sus demandas con eficacia y eficiencia. Es decir, una Administración en el territorio próxima y eficaz.

En este nuevo periodo, además de continuar con la aplicación de las medidas ya iniciadas o de otras puntuales que sea necesario adoptar, pretendemos ir más allá y abordar una reforma en profundidad del modelo de Administración del Estado en el Territorio.

A diez años de la entrada en vigor de la LOFAGE, se hace necesaria una redefinición del papel de esta Administración en el marco del nuevo mapa derivado de la asunción de competencias

por parte de las CCAA, de la aprobación de los nuevos Estatutos de Autonomía y de la regulación por el Estado de nuevos derechos de los ciudadanos.

Esta redefinición del modelo existente tiene como objetivo reforzar la presencia de la AGE en el territorio y conseguir una mayor coordinación de todos los servicios y una mayor eficiencia.

Este refuerzo pasa por diseñar un modelo con competencias claramente definidas. Un modelo en el que se integren, bajo una misma coordinación, todos los servicios que se prestan por la AGE en cada Comunidad Autónoma.

En este contexto, de prestar unos mejores servicios de atención directa al ciudadano, tenemos previsto que antes de final de 2009 todas las oficinas de información y atención al ciudadano en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno se transformen en oficinas de atención integrada, lo que se conoce como oficinas 060.

Por último, trabajaremos la imagen del Gobierno de España en el territorio, de tal forma que los ciudadanos identifiquen los servicios que se prestan desde el Estado, muchos de los cuáles no se identifican adecuadamente.

Este nuevo modelo se definirá en sus líneas básicas en la modificación de la LOFAGE que ya he mencionado.

Pero no sólo vamos a impulsar esta reforma legislativa. En línea con lo que pusimos en marcha en la legislatura anterior, se van a adoptar un conjunto de medidas concretas de mejora de los medios humanos, materiales y funcionales con que cuentan las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Medios funcionales

Comenzaré con estos últimos. Los Delegados del Gobierno deben contar con los medios necesarios para poder ejercer de forma efectiva las funciones que la Ley les atribuye de dirección y coordinación de la Administración del Estado en el Territorio correspondiente, así como de representación política del Gobierno en el mismo.

Para ello reforzaremos los instrumentos de coordinación a su disposición tanto de las Delegaciones con los organismos de los diferentes Ministerios que prestan sus servicios en el territorio, como con los Ministerios directamente y con las demás Administraciones.

Esta faceta será contemplada en las funciones que se le atribuyan en la modificación de la LOFAGE a la que me referí anteriormente, mediante la consolidación de los órganos colegiados. Órganos que estarán integrados por los responsables de todos los servicios que conforman la Administración del Estado en el territorio y que le facilitarán esta función así como la atribución también de otras concretas de representación e interlocución.

Además, se adoptarán, entre otras, soluciones de gestión y manuales de procedimientos comunes a todas las Delegaciones del Gobierno, y se unificarán los procedimientos existentes en colaboración con los distintos Ministerios sectoriales, lo que además de facilitar el trabajo de los responsables de estos procedimientos, garantizará la seguridad jurídica.

Asimismo, se reforzará la figura del Subdelegado del Gobierno en su respectivo territorio, figura a la que también se atribuirán instrumentos para la coordinación de los servicios en el territorio correspondiente de manera similar a la que se haga efectiva en el ámbito del Delegado.

Debemos además proseguir con la plena implantación de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y, en particular, con la simplificación de los procedimientos y con la mejora de las páginas Web de las Delegaciones, de manera que se facilite información y se permita la realización “en línea” de cualquier trámite por los ciudadanos.

La mejora de la calidad de los servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones es esencial en el proceso de modernización de cualquier organización.

Cabe destacar, en el ámbito de extranjería, que en el año 2007 se inició la centralización de la base de datos de extranjeros que estaba distribuida en 52 bases de datos locales. Una vez terminada la migración, todos los funcionarios de las oficinas de extranjería trabajarán, en tiempo real, contra la misma base de datos.

Durante el año 2008 finalizará dicha centralización y ello permitirá que en la presente legislatura se puedan acometer nuevos proyectos como el uso de herramientas para la explotación estadística, que se disminuya el uso de papel en las oficinas trabajando con expedientes electrónicos y, fundamentalmente, que se desarrolle e implante una nueva aplicación que sustituirá a la actual para la gestión de la actividad administrativa en tecnología Web.

Se continuará actuando sobre la red Corporativa Multiservicio, a fin de permitir la intercomunicación de los edificios en que se prestan los servicios.

Además se reforzará el equipamiento de servidores, la dotación básica del puesto de trabajo y la implantación de distintas aplicaciones que faciliten la gestión en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Recursos humanos

Cualquier plan o programa de mejora de cualquier Organización tiene que contemplar en primer lugar al personal que presta sus servicios en la misma, mejorar sus condiciones de trabajo y poner en valor su esfuerzo y dedicación. Por ello, vamos a realizar una planificación global de los recursos humanos de la Administración del Estado en el territorio, especialmente en los servicios de aquellos sectores más sensibles por su mayor carga de trabajo y por sus condiciones de trabajo, como son el ámbito de la Extranjería y la Sanidad exterior.

Abordaremos una revisión de la dotación de recursos humanos de los diferentes servicios de la Administración del Estado en el territorio, tanto en su número como en su estructura para conseguir una distribución adecuada del personal a las cargas de trabajo existentes en la actualidad.

Se va a incidir en una adecuada cobertura de puestos agilizando la gestión de los procesos de incorporación de personal, con el fin de resolver las cargas de trabajo puntuales, se mejorarán los procesos de gestión de personal, y se impulsará el desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión comunes con las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Medios materiales

En cuanto a la dotación en inmuebles se va a revisar la situación actual del patrimonio inmobiliario. Para ello, se está elaborando un Plan de obras para el periodo 2009-2012 en el que se van a plasmar tres líneas de actuación:

- Reformas que permita optimizar espacios en los edificios, mejorando las instalaciones y la seguridad.

- Completar la red de Oficinas de Extranjeros iniciada en la legislatura precedente, con nuevas instalaciones o remodelando ya existentes, dotándolas de imagen uniforme y un entorno de gestión eficiente.
- Incorporar una serie de inmuebles representativos, antiguas sedes del Banco de España, que por su ubicación y características son óptimos para la prestación de servicios por la Administración del Estado.

Este Plan de obras es continuación del Plan ejecutado en el período 2005-2008 en el que se invirtieron 75 millones de euros.

En ambos planes prestamos especial atención a la mejora de la accesibilidad de nuestras oficinas, a lo que dedicaremos una inversión de 1,4 millones de euros que se unen a los 1,27 millones invertidos en el plan anterior para que nuestras oficinas no tengan barreras arquitectónicas, o como dotar de Cartas de servicio a todas las Delegaciones.

También, vamos a llevar a cabo un Plan para redimensionar y modernizar la flota de automóviles, con medidas en relación con el ahorro energético y la reducción de emisiones contaminantes, de manera que, antes del 31 de diciembre de 2012, el cincuenta por ciento de la flota del Departamento consumirá mezclas de alto contenido de biocombustible.

Al igual que, al objeto de mantener esta mejor prestación del servicio al ciudadano, se continuarán las obras de mejora de las oficinas de información y de la accesibilidad a las mismas, a través de una inversión de más de 1,4 millones de euros para el período 2008-2009, y también dedicaremos especial atención a la formación en idiomas y en tecnologías de la información del personal que presta atención directa al ciudadano.

Actuaciones que profundizan en las líneas puestas en marcha en la anterior Legislatura y más concretamente de los compromisos que adquirí en mi anterior comparecencia en esta Cámara.

Permítanme que haga una breve mención de las actuaciones desarrolladas en ese sentido y en los ámbitos que paso a detallar a continuación.

Hemos prestado especial atención a las Oficinas de Extranjeros en todo el territorio. Baste como ejemplo mencionar que en 2007, y dentro del Plan de Obras 2004-2008, se han puesto en funcionamiento nuevas instalaciones en Madrid, Almería, Palencia, Bilbao y Cuenca y se han continuado los trabajos de acondicionamiento y mejora en las dependencias en Las Palmas, Valencia, Valladolid, Ceuta y Granada. Se han adquirido, además, nuevos inmuebles en Barcelona, Madrid y Murcia que entrarán en funcionamiento en 2008.

Como datos significativos la inversión en 2004-2007 ascendió a casi 50 millones de euros, de los cuales más de 16,5 se invirtieron en obras y 12 en equipamientos en tecnologías de la información y comunicaciones.

En cuanto a la dotación de personal, a lo largo de la legislatura se ha hecho un importante esfuerzo por adaptar las dotaciones a las cargas de trabajo y así, en el período 2005-2007 se han creado para las Oficinas de extranjeros y unidades de extranjería 650 puestos de trabajo netos.

Destaca también el esfuerzo en la modernización de estas oficinas que ha tendido una inmediata repercusión tanto para los ciudadanos como para los gestores, a través de la centralización de bases de datos, la implantación de sistemas de cita previa o del pago telemático de las tasas.

Se ha ejecutado el Plan de Medidas para la Mejora de la Sanidad Exterior con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF) y en los servicios de vacunación internacional, así como de reforzar los controles sanitarios en frontera y la atención del tránsito internacional de viajeros.

Los datos son significativos a este respecto: se han creado 280 nuevos puestos destinados a reforzar las plantillas de personal inspector y administrativo que actúa en 15 PIF seleccionados por su mayor volumen de actividad.

También se ha aumentado el nivel administrativo y el complemento específico de los puestos destinados en dichos PIF y en todos los Centros de Vacunación Internacional, en total 381 puestos.

Se han puesto en marcha las Unidades contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Integral contra la Violencia de Género. Estas Unidades coordinan toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo y posibilitan un seguimiento individualizado.

Por último, con respecto al control de la calidad de los servicios prestados en el territorio es importante destacar que todas las Delegaciones y Subdelegaciones disponen ya de Cartas de Servicios y que se ha continuado avanzando en la implantación del modelo EFQM de Excelencia que se aplica en 41 Delegaciones del Gobierno y al que se incorporarán durante 2008 las 11 restantes.

Actuaciones que, en su conjunto, están teniendo una clara repercusión en la mejora de la calidad de los servicios prestados en el territorio.

Así lo hemos podido constatar en la encuesta que se realiza anualmente sobre el grado de satisfacción de los ciudadanos respecto de los servicios que se prestan en las oficinas de atención al ciudadano, dependientes de este Ministerio.

Señorías, tres de cada cuatro ciudadanos que acuden a las oficinas de información de la Administración General del Estado califican el trato recibido con un sobresaliente (9 ó 10 puntos sobre 10), confirmando la evolución positiva experimentada entre el año 2005 y el 2007 (casi 8 puntos de mejora).

Conclusión

En definitiva, y a modo de resumen, las prioridades de mi Departamento en esta Legislatura van a estar dirigidas a:

Por un lado, a perfeccionar el modelo de funcionamiento de nuestro Estado Autonómico, potenciando los instrumentos de cooperación y de entendimiento entre Administraciones, para asegurar el progreso, la cohesión social y la solidaridad entre territorios y personas.

Por otro, avanzar hacia una Administración Pública que piensa más en los ciudadanos que en sus propias competencias.

Una administración moderna, más transparente y más próxima.

Una Administración eficaz y eficiente, que cueste menos a los ciudadanos, capaz de hacer más con menos.

Una Administración que sabe reducir las cargas administrativas para favorecer la competitividad y productividad de nuestro sistema económico.

Una Administración más accesible, disponible desde cualquier lugar a cualquier hora del día.

Una Administración con capacidad de innovar y de transformarse para adaptarse a las demandas cambiantes de una sociedad en evolución continua.

Unas Administraciones Públicas, en fin, que sean palancas de transformación social y de promoción de la igualdad real de oportunidades.

Gracias Señorías y quedo a su disposición.